MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.com.py – síguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diecinueve siendo las 13:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas recibidas, con relación al llamado para la adquisición de herramientas:

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas Nº. **15/019** de fecha 05 del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Los oferentes que presentaron ofertas fueron:

1. **OFERENTE NRO. 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Gs. 38.600.000.-**
2. **OFERENTE NRO. 2: RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Gs. 39.200.000.-**
3. **OFERENTE NRO. 3: PSL SERVICENTRO SAN JUAN: Gs. 37.850.000.-**

Seguidamente y dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si la primera oferta más baja Oferente Nro. 3: **PSL SERVICENTRO SAN JUAN** contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en los anexos.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Garantía de mantenimiento de ofertas (Formulario de declaración Jurada)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

En esta evaluación se puede ver que no se asentaron observaciones algunas en el acta de apertura, contra esta primera oferta evaluada, por ende no existen observaciones que aclarar.
Según tabla comparativa de oferta, no se cometió errores aritméticos que subsanar por consecuente ningún monto que ajustar.

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Se evalúa el cuadro comparativo anterior y corrobora que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Al analizar esta primera oferta, se constata de que cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aqui expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 3 PSL SERVICENTRO SAN JUAN**, totalizando un monto de **Gs. 37.850.000** (treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RR.HH.